



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

19 OCT. 2015

ANGOL,

1796
DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **SILVIA INES AGUILERA RAMIREZ**, RUT. N° 12.362.245-6, con domicilio particular en calle Colipi n° 1108 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400131.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público de Santiago don René Antonio Santelices Gamboa, con fecha 26 de septiembre del 2.015; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.015.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400131, Giro: **EXPENDIO DE CERVEZAS**, que figura a nombre de doña **SYLVIA RAMIREZ GARCIA**, al nuevo propietario doña **SILVIA INES AGUILERA RAMIREZ**, RUT. N° 12.362.245-6.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Silvia Inés Aguilera Ramírez.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OBULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL